



EVALUACIÓN TERCERA LÍNEA DE DEFENSA – MAPA DE RIESGOS

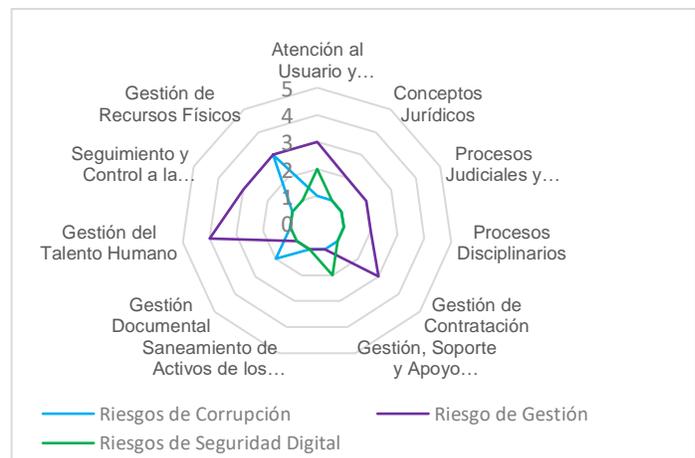
RIESGOS DE LOS PROCESOS	ESTRATÉGICOS	MISIONALES	APOYO	x	EVALUACIÓN
--------------------------------	---------------------	-------------------	--------------	----------	-------------------

RESUMEN EJECUTIVO

Riesgos de los Procesos por Zonas



Riesgos de los Procesos por Tipología



NOMBRE DEL PROCESO	RIESGOS EN ZONA EXTREMA	RIESGOS EN ZONA ALTA
Atención al Usuario y Atención Legislativa	0	1
Conceptos Jurídicos	0	0
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales	0	1
Procesos Disciplinarios	0	0
Gestión de Contratación	0	0
Gestión, Soporte y Apoyo Informático	0	2
Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE	1	0
Gestión Documental	0	1
Gestión del Talento Humano	0	0
Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero	0	1
Gestión de Recursos Físicos	1	2

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL
Atención al Usuario y Atención Legislativa	1	3	2
Conceptos Jurídicos	1	2	1
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales	1	2	1
Procesos Disciplinarios	1	2	1
Gestión de Contratación	1	3	1
Gestión, Soporte y Apoyo Informático	1	1	2
Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE	1	1	1
Gestión Documental	2	1	1
Gestión del Talento Humano	1	4	1
Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero	1	3	1
Gestión de Recursos Físicos	3	3	1

	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Este reporte ilustra los aspectos significativos resultantes del análisis realizado a los procesos pertenecientes a la tipología de apoyo, que presentan riesgos en **ZONA INHERENTE EXTREMA Y ZONA RESIDUAL ALTA**. Respecto a la evaluación de los riesgos identificados en zonas Moderada y Baja, así como los riesgos mencionados anteriormente, se encuentran registrados en los Mapas de Riesgos del Sistema Integrado de Gestión, en el campo de evaluación de la tercera línea de defensa, correspondiente a cada proceso en el periodo respectivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que de los procesos de “Apoyo”, los procesos Gestión de Recursos Físicos y Gestión, Soporte y Apoyo Informático presentan el mayor número de riesgos calificados en zona de riesgo residual extrema y alta, con tres (3) y dos (2) respectivamente, los cuales se consideran significativos por presentar un mayor nivel de impacto y ocurrencia.

Así mismo, los procesos Gestión de Recursos Físicos, Atención al Usuario y Atención Legislativa y Gestión del Talento Humano presentan el mayor número de riesgos identificados en total, tanto de corrupción, de gestión y de seguridad digital, con siete (7), seis (6) y seis (6) riesgos respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Criterio de evaluación:	Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.
--------------------------------	--

Con el fin de validar este criterio, se realizó la revisión de los informes de evaluación y seguimiento relacionados con los procesos de apoyo, los cuales fueron ejecutados por la OCI de forma posterior al mes de septiembre de 2019 conforme al Plan Anual de Auditoría de dicha vigencia, referentes específicamente del análisis sobre los riesgos identificados por el proceso dentro de cada uno de los mapas de riesgo actualizados frente al tema objeto de evaluación.

Al realizar la evaluación de la coherencia frente a la calificación del impacto o probabilidad del riesgo con dichos seguimientos y evaluaciones, se observó que estos se encuentran acorde con los perfiles de riesgo inherente y residual establecidos en la identificación realizada para cada uno de los riesgos definidos por los procesos de apoyo.

Sin embargo, se resalta que dentro del Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento -MVCT- suscrito con la CGR con de corte 30 de septiembre de 2019, la Oficina de Control Interno observa que:

“(…)los señalados procesos no cuentan con la identificación de riesgos relacionados con el incumplimiento, y/o ineffectividad de las acciones de mejoramiento que se programan para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas al MVCT, cuyas justificaciones se asocian principalmente con las debilidades en el análisis de causas, y sus impacto en la formulación de acciones de mejoramiento, en las que no se ataca la causa raíz generadora de los hallazgos, ocasionando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes debilidades:

- *Deficiencias en la programación de las acciones de mejoramiento, teniendo como principal debilidad la falta de un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, lo cual conlleva a la formulación de acciones de simple trámite y que no subsanan el hallazgo.*

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

- *No se programan tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, dando lugar a constantes modificaciones de las fechas de cumplimiento, no se prevén contingencias.”*

Conforme a lo anterior, se recomienda a los procesos de apoyo evaluar la viabilidad de establecer riesgos y/o controles asociados al cumplimiento efectivo de las acciones de mejoramiento establecidas para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas al MVCT, según sea el caso para cada uno de los procesos.

Criterio de evaluación:	Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.
--------------------------------	---

*Ver Efectividad Controles.

*Ver Evaluación Funcionalidad de Líneas de Defensa.

1. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, se presentan los riesgos significativos clasificados como “de corrupción” identificados para los procesos de apoyo, así:

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Atención al Usuario y Atención Legislativa	1. Posibilidad de recibir dádivas para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.	EXTREMA	ALTA	1.Revisar las denuncias recibidas por el MVCT, para identificar si hay alguna relacionada con el riesgo.	X		
				2. Validar que las solicitudes allegadas a la Entidad, por el canal presencial cumplan con los requisitos para el trámite.	X		

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales	1. Ejercer la defensa técnica judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero.	EXTREMA	ALTA	1. Verificar la actualización de las nomas al ejercer la representación judicial, cuando existan fallos desfavorables para la entidad, en las fichas que se presentan frente al comité de conciliación y en los cumplimientos de las acciones de tutela del Ministerio de Vivienda y/o del Fondo Nacional de Vivienda .	X		
				2. Suscribir compromiso anticorrupción con los apoderados de procesos judiciales y acciones constitucionales.	X		



FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS

Versión: 2.0

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 19/02/2020

Código: ECI-F-25

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
				3. Revisar los elementos de la sentencia que dieron origen al fallo desfavorable en aras de obtener un fallo favorable para la entidad.	X		

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Gestión, Soporte y Apoyo Informático	1. Acceso indebido a los sistemas de información para la apropiación de los datos en favorecimiento propio o de un tercero.	EXTREMA	ALTA	1. Verificar que el personal Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático firme el acuerdo de confidencialidad.		X	
				2. Verificar el acceso a los sistemas de información que administra el proceso.		X	
				3. Verificar en la herramienta de gestión las solicitudes asociadas al desconocimiento de las plataformas de sistema de información.		X	

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE	1. Pérdida de un activo bien fiscal para beneficiar a un tercero.	EXTREMA	EXTREMA	1. Allegar a la Oficina Asesora Jurídica la documentación necesaria (soporte) para dar inicio a una posible actuación judicial por falsedad en documentos relacionados con el bien inmueble activo fiscal.			X
				2. Verificar que el predio no se encuentre a nombre de un tercero.			X

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Gestión Documental	2. Posibilidad de pérdida de información y alteración de los expedientes durante su ciclo de vida (archivo de gestión y/o archivo central) haciendo uso de sus facultades, incumpliendo la normatividad vigente para favorecer a un tercero.	EXTREMA	ALTA	1. Verificar que la documentación en préstamo o consulta cuente con la completitud correspondiente dando cumplimiento a los lineamientos definidos por el proceso en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	X		
				2. Validar que la documentación se entregue al destinatario correspondiente.	X		
				3. Revisar de manera permanente los cambios de normatividad aplicable al proceso.	X		



FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS

Versión: 2.0

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 19/02/2020

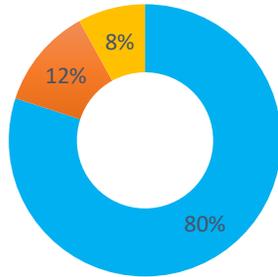
Código: ECI-F-25

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero	1. "Emitir títulos valor (Cheques, Acciones y Depósitos Judiciales) sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficiar a un tercero".	EXTREMA	ALTA	1. Validar la adecuada custodia de los títulos valores del MVCT y FONVIVIENDA	X		
				2. Corroborar el trámite correcto de los títulos valores emitidos por el MVCT y FONVIVIENDA	X		

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Gestión de Recursos Físicos	1. Recibir bienes mediante la aprobación de los documentos de entrega, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, para beneficiar a un tercero.	EXTREMA	ALTA	1. Verificar el cumplimiento de los lineamientos procedimentales.	X		
				2. Revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos.	X		
	2. Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, para beneficiar a un particular.	EXTREMA	EXTREMA	1. Verificar el ingreso y salida de elementos de las Sedes del MVCT.	X		
				2. Verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia de las Sedes del MVCT.	X		
	3. Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular.	EXTREMA	ALTA	3. Corroborar la existencia física de los bienes a cargo de los funcionarios y/o contratistas de la entidad.	X		
				1. Verificar la existencia en el almacén de los elementos solicitados para realizar la aprobación de la compra por caja menor.	X		
2. Verificar que los saldos en MINHACIENDA SIF y Bancos coincidan.	X						



SOLIDEZ DE LOS CONTROLES



■ Controles Débiles ■ Controles Moderados
■ Controles Fuertes

Gráfico 1. Solidez de los controles definidos para los riesgos significativos de corrupción – Procesos de apoyo

Como se observa en el Gráfico 1, los riesgos clasificados como “de corrupción” pertenecientes a los procesos de apoyo cuentan con un total de veinticinco (25) controles, de los cuales el 80% fueron calificados como débiles y un 12% fueron calificados como moderados, conforme la evaluación de su solidez durante la identificación de los riesgos.

Conforme a la evaluación del diseño de control realizada en el proceso de actualización de los mapas de riesgos, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de proceso, que para los controles que tuvieron continuidad en estos y que fueron calificados como “Débiles”, tras un tiempo de ejecución significativo, si continua con dicha calificación se evalúe la pertinencia de replantear su diseño, con el fin que se mantengan controles efectivos en la mitigación del riesgo identificado, teniendo en cuenta la valoración de su solidez en el mapa de riesgos.

EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

CONTROLES DÉBILES:

Conforme a lo anteriormente expuesto, respecto a los riesgos de corrupción se observa que:

PARA EL PROCESO “ATENCIÓN AL USUARIO Y ATENCIÓN LEGISLATIVA”:

- De acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “Posibilidad de recibir dádivas para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos”, se verificó la efectividad del control “Revisar las denuncias recibidas por el MVCT, para identificar si hay alguna relacionada con el riesgo” y se determinó que el monitoreo no es consistente con las evidencias remitidas por parte del proceso, igualmente se verificó el control “Validar que las solicitudes allegadas a la Entidad, por el canal presencial cumplan con los requisitos para el trámite”, sin embargo no se remitieron la totalidad de los 58 formatos AUL-F-11, los cuales hacen parte de las evidencias definidas en el diseño del control, por lo que no se puede determinar la operatividad del control y su efectividad.

Así mismo, se observó que los controles de este riesgo significativo se calificaron como débiles, debido a que “no se ha ejecutado el control”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.

PARA EL PROCESO “PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES”:

- De acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “Ejercer la defensa técnica judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero”, se verificó la efectividad del control “El control busca verificar que el concepto emitido por el funcionario asignado de la OAJ, no esté direccionado para beneficiar a un tercero” y se determinó que el control en octubre no operó de acuerdo al diseño del control, mientras que en los meses de noviembre y diciembre si operó acorde este diseño, sin embargo, frente a la efectividad, en el cuadro no se observa como el coordinador verifique que el concepto esté ajustado a los parámetros de la guía y no se beneficie a un tercero, teniendo en cuenta, que ninguna de las observaciones, ni en las casillas diligenciadas se encuentra el registro del cumplimiento o no de los parámetros requeridos en la guía.

Así mismo, se observó que los controles de este riesgo significativo se calificaron como débiles, debido a que “no se investigan y resuelven oportunamente” las desviaciones y la evidencia o rastro de la ejecución del control “no existe”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.



PARA EL PROCESO "PROCESOS DISCIPLINARIOS":

- Teniendo en cuenta la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, en el riesgo de "*Omitir un acto propio de las funciones para favorecer al investigado*", se verificó la efectividad del control "*Inoportunidad en dar trámite a la queja o informe*" y se determinó que el mismo operó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, no obstante, respecto a la efectividad del mismo, es necesario señalar que la mayoría de correos electrónicos aportados por el proceso, en los que los abogados remiten las actuaciones correspondientes, no se observa con claridad la fecha de remisión de la actuación, en caso de la actuación No. 957 fue asignada al abogado, según acta de reparto el día 13 de noviembre de 2019, otorgando un término de cinco (5) días para tramitarla, es decir el día (20) de noviembre y esta solo fue remitida el 26 de noviembre de 2019, después de un requerimiento por parte de la Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario, lo que permite identificar que en este caso se presentó una desviación del control, sin que el profesional designado actuara conforme al propósito del control. Igualmente, se analizó el control "*verificar el recaudo de las pruebas antes del vencimiento de los términos*", sin embargo, respecto de la efectividad, la evidencia remitida no permite observar la verificación del recaudo de las pruebas antes del vencimiento de los términos, por lo que se recomienda, considerar la modificación de la evidencia establecida en el diseño de las acciones de control, de manera que se observe con claridad la coherencia entre la causa y propósito de la acción con la evidencia aportada.

Así mismo, se observa que los controles definidos no permiten disminuir la zona de riesgo, toda vez que se calificaron como débiles, debido a que "*no se ha ejecutado el control*", por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.

PARA EL PROCESO "SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE LOS EXTINTOS ICT INURBE":

- De acuerdo con la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo "*Pérdida de un activo bien fiscal para beneficiar a un tercero*", se verificó la efectividad de los controles "*allegar a la Oficina Asesora Jurídica la documentación necesaria (soporte) para dar inicio a una posible actuación judicial por falsedad en documentos relacionados con el bien inmueble activo fiscal*" y "*verificar que el predio no se encuentre a nombre de un tercero*" y se determinó que dichos controles no operaron en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia de modificar la periodicidad de los controles del riesgo significativo, teniendo en cuenta que son eventos que pueden ocurrir en cualquier momento, así mismo, se observa que los controles definidos no permiten disminuir la zona de riesgo; por lo anterior, se hace necesario evaluar la posibilidad de incluir nuevos controles que permitan identificar causas diferentes y mitigar el riesgo.

PARA EL PROCESO "GESTIÓN DOCUMENTAL":

- De acuerdo con la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, se observó que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 los controles del riesgo significativo "*Posibilidad de pérdida de información y alteración de los expedientes durante su ciclo de vida (archivo de gestión y/o archivo central) haciendo uso de sus facultades, incumpliendo la normatividad vigente para favorecer a un tercero*", no operaron de acuerdo a los establecido en el diseño de las acciones de control, por lo que no es posible determinar la efectividad de sus tres (3) controles hasta tanto estos operen conforme a lo documentado.

Por otro lado, se calificaron como débiles, debido a que "*no se investigan y resuelven oportunamente*" las desviaciones y la evidencia o rastro de la ejecución del control es "*incompleta*"; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento. Igualmente, se recomienda fortalecer el monitoreo realizado por la primera línea de defensa respecto al control "*validar que la documentación se entregue al destinatario correspondiente*", toda vez que el estado de aprobación de los documentos contenidos en la lista de chequeo no implica su diligenciamiento y, por el contrario, esta condición podría estar documentada en el listado de chequeo. Así mismo, se hace necesario evaluar la pertinencia de incluir ítems en la lista de chequeo que permitan verificar lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, específicamente de los artículos 12 - párrafo d, art. 13, art. 15, art. 16, art. 17 - párrafo a y art. 20.

PARA EL PROCESO "SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO":

- De acuerdo con la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo "*Emitir títulos valor (Cheques, Acciones y Depósitos Judiciales) sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficiar a un tercero*", se verificó la efectividad del control "*Validar la adecuada custodia de los títulos valores del MVCT y FONVIVIENDA*" y se determinó que para el mes de octubre, los formatos Control Títulos Valores – Chequeras y Control Títulos Valores – Inventario de Títulos del MVCT no cuenta con la firma de aprobación del Subdirector de Finanzas y Presupuestos, por lo que no se puede observar la segregación de funciones en la operatividad del control, mientras que en los meses de noviembre y diciembre el control operó de acuerdo a lo establecido en el diseño de las acciones de control. Igualmente se evaluó el control "*Corroborar el trámite correcto de los títulos valores emitidos por el MVCT y FONVIVIENDA*", el cual no operó durante el periodo evaluado.



Así mismo, se observó que los controles de este riesgo significativo se calificaron como débiles, debido a que “no se investigan y resuelven oportunamente” las desviaciones y la evidencia o rastro de la ejecución del control “no existe”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.

PARA EL PROCESO “GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS”:

- De acuerdo con la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “Recibir bienes mediante la aprobación de los documentos de entrega, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, para beneficiar a un tercero”, se evalúa la efectividad de los controles “verificar el cumplimiento de los lineamientos procedimentales” y “revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos”, evidenciando su operatividad durante los meses de octubre y diciembre de 2019 de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de “solicitud recibo a proveedores y suministro de elementos” (GRF-P-04).

Por otra parte, referente al control “Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, para beneficiar a un particular”, se evidencia que los controles definidos no permiten disminuir la zona de riesgo; por lo anterior, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir nuevos controles que permitan identificar causas diferentes y mitigar el riesgo precitado. Así mismo, se observó que los controles de los riesgos significativos se calificaron como débiles, debido a que “no se ha ejecutado el control”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles una vez estos hayan sido aplicados, con el fin de determinar su operatividad y efectividad.

CONTROLES MODERADOS:

- Teniendo en cuenta la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “Acceso indebido a los sistemas de información para la apropiación de los datos en favorecimiento propio o de un tercero”, se evaluó la efectividad de los controles “verificar que el personal Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático firme el acuerdo de confidencialidad” y “verificar el acceso a los sistemas de información que administra el proceso” y se determinó falta de coherencia entre el monitoreo y las evidencias remitidas, así como inconsistencias en los formatos de Solicitud Servicios de Gestión de los Usuarios 9.0 (GSI-F-02) que allegados. Igualmente, se verificó el control “verificar en la herramienta de gestión las solicitudes asociadas al desconocimiento de las plataformas de sistema de información”, sin embargo, dicho control no operó durante el periodo.

Por otro lado, para el control “Verificar en la herramienta de gestión las solicitudes asociadas al desconocimiento de las plataformas de sistema de información” se recomienda evaluar la pertinencia de mantener este control dentro del riesgo de corrupción, toda vez que la causa asociada a este no es coherente teniendo en cuenta la definición de riesgos de corrupción expuesta en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” emitida por el DAFP. Así mismo, se observó que el proceso “Gestión, Soporte y Apoyo Informático” en su riesgo significativo, cuenta con tres (3) controles calificados como “Moderados”, por lo anterior, se recomienda al líder de proceso, que de ser necesario evalúe la necesidad de implementar acciones complementarias que fortalezcan estos controles.

2. RIESGOS DE GESTIÓN

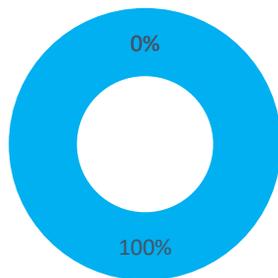
A continuación, se presentan los riesgos significativos clasificados como “de gestión” identificados para los procesos de apoyo, así:

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Gestión, Soporte y Apoyo Informático	1. "Inadecuada prestación de servicio de soporte técnico".	EXTREMA	ALTA	1. Corroborar a través del software de Administración SCCM (System Center Configuration Manager) la obsolescencia tecnológica.	X		
				2. Verificar la documentación vigente del proceso para su actualización, divulgación y aplicación.	X		



PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
				3. Verificar a través de la herramienta del proveedor de servicio de internet el estado de los enlaces MPLS's contratados y acceso a internet.	X		
				4. Verificar a través de la herramienta de monitoreo el servicio de la infraestructura física.	X		
				5. Revisar que los mantenimientos de la infraestructura de TI se ejecuten de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas.	X		
				6. Verificar el uso adecuado de la herramienta de gestión de casos de la mesa de ayuda para el registro de solicitudes de soporte técnico.	X		

SOLIDEZ DE LOS CONTROLES



■ Controles Débiles ■ Controles Moderados
■ Controles Fuertes

Gráfico 2. Solidez de los controles definidos para los riesgos significativos de gestión – Procesos de apoyo

Como se observa en el Gráfico 2, los riesgos clasificados como “de gestión” pertenecientes a los procesos de apoyo cuentan con un total de seis (6) controles, de los cuales el 100% fueron calificados como débiles, conforme la evaluación de su solidez durante la identificación de los riesgos.

Conforme a la evaluación del diseño de control realizada en el proceso de actualización de los mapas de riesgos, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de proceso, que para los controles que tuvieron continuidad en estos y que fueron calificados como “Débiles”, tras un tiempo de ejecución significativo, si continua con dicha calificación se evalúe la pertinencia de replantear su diseño, con el fin que se mantengan controles efectivos en la mitigación del riesgo identificado, teniendo en cuenta la valoración de su solidez en el mapa de riesgos.

EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

CONTROLES DÉBILES:

Conforme a lo anteriormente expuesto, respecto los procesos de apoyo se observa que:

PARA EL PROCESO DE “GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO INFORMÁTICO”:

- De acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “Inadecuada prestación de servicio de soporte técnico”, se verificó la efectividad de los controles establecidos para este riesgo y se determinó que los seis (6) controles no fueron efectivos durante el periodo evaluado, debido a que dichos controles no están siendo aplicados de acuerdo con el diseño de las acciones de control documentadas en el mapa de riesgo. Así mismo, se observó que los controles de este riesgo significativo se calificaron como débiles, debido a que “no se ha ejecutado el control”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.

	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

PARA EL PROCESO DE “GESTIÓN DOCUMENTAL”:

- Si bien el riesgo “Pérdida o deterioro de información durante la ejecución de los procesos archivísticos del MVCT” no se categorizó como significativo, debido a los resultados obtenidos en su evaluación, la OCI observó el incumplimiento del control “Verificar que se cumplan con las condiciones medioambientales (temperatura y humedad) en los espacios destinados para archivo de acuerdo con la normatividad vigente”, toda vez que su periodicidad es mensual y el proceso informa de la no operatividad del control debido a que no se cuentan con los elementos (equipos) para realizarlo, por lo anterior, se recomienda evaluar la pertinencia de alinear este control respecto a la gestión realizada en lo que se refiere a la adquisición de equipos de medición, con el fin de dar cumplimiento al control establecido y la mitigación del riesgo identificado.

CONTROLES MODERADOS:

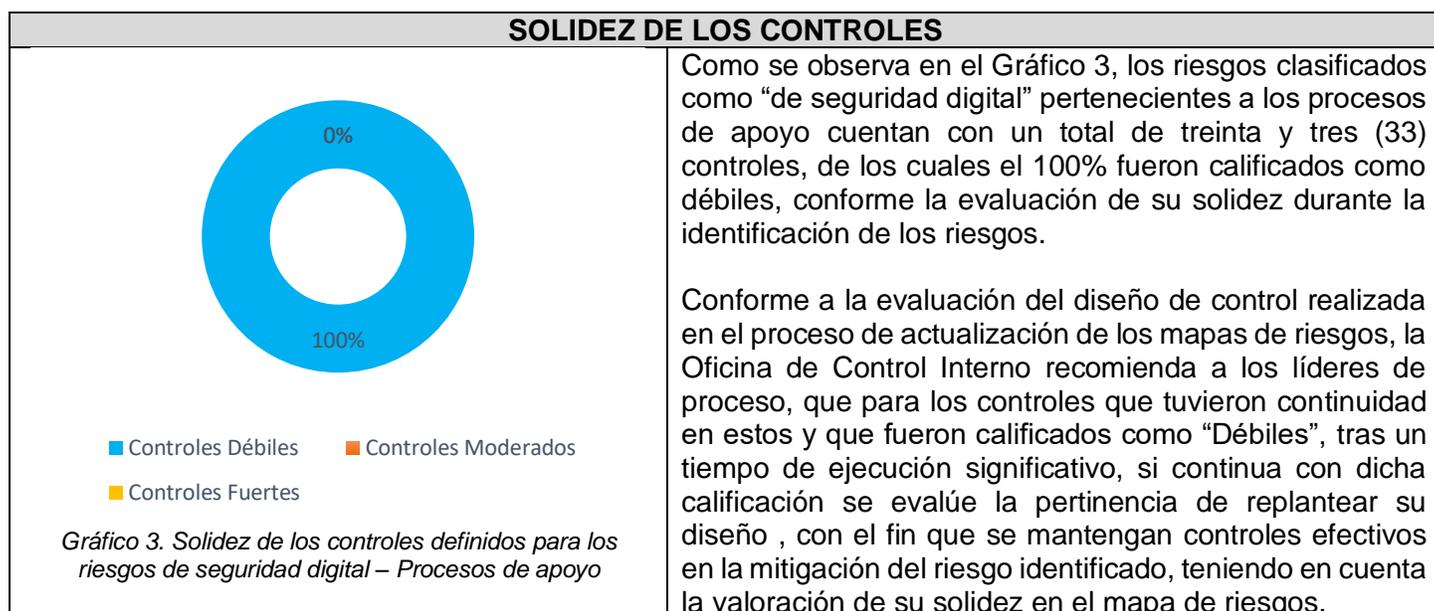
Teniendo en cuenta la evaluación del diseño de control realizada en el proceso de actualización de los mapas de riesgos, se observó que los riesgos significativos de gestión para los procesos de apoyo no cuentan con controles calificados como “Moderados”.

3. RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la actualidad se encuentra implementando el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, producto de la auditoría realizada por el Archivo General de la Nación en el mes de abril de 2019, se estableció para todos los procesos el riesgo de seguridad digital “Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión”.

Sin embargo, se evidenció que el perfil del riesgo no es coherente con los resultados de la auditoría en mención, así como en los seguimientos realizados por la OCI en los diferentes informes trimestrales, toda vez que la valoración de riesgos realizada por los procesos no refleja la incidencia del incumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental para poder subsanar los hallazgos identificados por el ente externo.

Por lo anterior, se recomienda evaluar la pertinencia de las calificaciones del impacto y probabilidad de dicho riesgo en todos los procesos de apoyo y fortalecer los controles asociados, dando una mayor relevancia a su correcta operatividad y efectividad.



 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

CONTROLES DÉBILES:

Conforme a lo anteriormente expuesto, respecto a los riesgos de seguridad digital se observa que:

PARA EL PROCESO DE “GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO INFORMÁTICO”:

- De acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso, en el riesgo significativo “*Alteración de la Información en los sistemas que administran el proceso*”, se evaluó la efectividad del control “*Verificar el acceso a los sistemas de información que administra el proceso*” y se observaron inconsistencias en los formatos de Solicitud Servicios de Gestión de los Usuarios 9.0 (GSI-F-02) que allegados. Igualmente, se determinó que el control “*Verificar en la herramienta de gestión las solicitudes asociadas al desconocimiento de las plataformas de sistema de información*” no operó durante este periodo.

Así mismo, se observó que los controles de este riesgo se calificaron como débiles, debido a que “*no se ha ejecutado el control*”; por lo anterior se recomienda evaluar nuevamente la solidez de los controles considerando los seguimientos y evaluaciones realizadas hasta el momento.

CONTROLES MODERADOS:

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño de control realizada en el proceso de actualización de los mapas de riesgos, se observó que los procesos de apoyo no cuentan con riesgos significativos de seguridad digital ni controles calificados como “Moderados” asociados.

EVALUACIÓN FUNCIONALIDAD DE LÍNEAS DE DEFENSA

LINEA ESTRATÉGICA	<p>La línea estratégica ha ejercido sus responsabilidades en el marco de la gestión integral de riesgos, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la cual se presentaron y aprobaron la política y la metodología de Administración del Riesgo, en las sesiones llevadas a cabo los días 03 de abril y 03 de mayo de 2019 mediante las actas No. 2 y 3 respectivamente, de conformidad con los lineamientos del DAFP establecidos en la nueva “<i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i>” emitida por la Función Pública.</p>
--------------------------	--

Así mismo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día 09 de abril de 2019 mediante acta No. 2, en la cual se socializó la política de administración del riesgo.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	<p>Como resultado de la evaluación realizada sobre los mapas de riesgos, se evidencia que los procesos de apoyo, como primera línea de defensa, han sido actores activos en la implementación de la nueva metodología integral de gestión de riesgos, adoptada por la Entidad, considerando que este requiere un proceso de aprendizaje y gestión del cambio frente a esta nueva estructura.</p>
---------------------------------	--

Sin embargo, se observa que los procesos de apoyo realizaron el monitoreo periódico correspondiente, no obstante, se evidenciaron falencias en la redacción de estos, inconsistencias en el diligenciamiento de los documentos (evidencias) remitidos y la integridad (legibilidad) de estos, por lo anterior, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.



SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se observa que el ejercicio realizado por esta permite conocer la operatividad de los controles establecidos por los procesos, así como la calidad de las evidencias remitidas por los mismos, detectando las inconsistencias presentadas por cada uno.

No obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento del seguimiento adelantado a la primera línea de defensa, en cuanto al análisis realizado sobre la forma, fondo y aplicación expresada en el monitoreo de los controles establecidos para cada riesgo, a fin de brindar el aseguramiento de acuerdo con el nivel de confiabilidad objeto de verificación de la tercera línea de defensa para llevar a cabo la evaluación de la efectividad de estos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de evaluación: 1. Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.

En el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se revisaron los aspectos referentes al contexto interno y externo, donde se analizaron las características o factores esenciales que influyen sobre la operación de cada uno de los procesos, permitiendo identificar los cambios del direccionamiento estratégico actual y las necesidades de actualización de los riesgos para reflejar estos aspectos en la gestión integral del riesgo por parte de los responsables de cada proceso.

Criterio de evaluación: 2. Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

De igual manera, dentro de las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se revisó la adecuada identificación de riesgos garantizando su alineación con los objetivos del proceso y estos a su vez, con los objetivos institucionales, de tal forma que el diseño de controles permita no solo mitigar el impacto del riesgo y su posible materialización.

Criterio de evaluación: 3. Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción.

De acuerdo con la revisión realizada en las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se identificaron los riesgos significativos, toda vez, que fueron directamente relacionados con la imposibilidad de dar cumplimiento a los aspectos definidos en los objetivos de los procesos.

Criterio de evaluación: 4. Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.

¿Las acciones de control se encuentran documentadas? SI X NO

Comentarios
Se verificaron las acciones de control que operaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, y se observó que estas acciones se encuentran debidamente documentados, conforme a los lineamientos

	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

dictados por el Sistema Integrado de Gestión – SIG, así mismo se encuentran referenciadas dentro de los mapas de riesgos o al interior de los procedimientos.

¿Se encuentra identificada la causa raíz del riesgo (problema) para los controles establecidos y están alineados al riesgo definido?	SI	X	NO
--	----	---	----

Comentarios
A partir del análisis del contexto interno y externo adelantado por los diferentes procesos del MVCT, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se identificaron las causas y consecuencias de cada riesgo. Dicho análisis fue consignado en la hoja “Análisis de Causas” de los mapas de riesgos de cada proceso.

No obstante, se recomienda para los riesgos de corrupción complementar, en los casos que sea necesario, las causas que permitan mitigar el riesgo desde los cuatro aspectos que lo tipifican como tal: Acción u omisión, Uso del Poder, Desviación de la gestión de lo público y beneficio de un tercero, acorde con lo expuesto en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” emitida por el DAFP.

¿Durante el periodo evaluado se detectó la materialización de algún riesgo?	SI	X	NO
---	----	---	----

Comentarios
Durante el periodo evaluado no se detectó la materialización de los riesgos identificados para los procesos de apoyo de la Entidad.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación realizada a los mapas de riesgos de los procesos de apoyo, la OCI recomienda:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo permanente del mapa de riesgos, entre otros aspectos, en la correcta documentación de los controles, dando cumplimiento a las políticas de operación y a los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de disminuir las observaciones realizadas sobre los errores identificados en el diligenciamiento de la documentación y su correspondiente clasificación.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación considerar la pertinencia de establecer los lineamientos necesarios para garantizar la integridad de los soportes cargados al repositorio de OneDrive, en especial aquellos archivos que son remitidos en formatos editables como lo son archivos de Word, Excel, PowerPoint, entre otros, toda vez estos permiten ser manipulados posterior a su cargue.
- Se recomienda adelantar jornadas de capacitación, socialización y retroalimentación por parte de los líderes de proceso, tendientes a mejorar el uso de los formatos, plantillas y demás documentos que deban diligenciarse por parte de los funcionarios, contratistas y personal externo a la entidad.
- Se recomienda a la segunda línea emplear muestreos aleatorios para verificar las evidencias durante el seguimiento, como por ejemplo solicitudes, requerimientos, trámites, entre otros, e informar a la tercera línea los casos en que fueron empleadas, junto con la descripción del diseño de la misma. Igualmente, es necesario que la muestra sea cargada al OneDrive de acuerdo con los lineamientos establecidos para su almacenamiento.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 2.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 19/02/2020
		Código: ECI-F-25

- En los riesgos de Seguridad Digital transversales a los procesos de apoyo, se identificó la necesidad de establecer mecanismos orientados hacia el control de ingresos no autorizados al archivo físico de los procesos, toda vez que no se han adoptado medidas tendientes a restringir estas áreas, a fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra almacenada.
- Finalmente, evaluar la viabilidad de establecer riesgos y/o controles asociados al cumplimiento efectivo de las acciones de mejoramiento establecidas para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas al MVCT, según sea el caso para cada uno de los procesos.

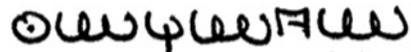
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO